



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2024**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-T-167-2024**
 bajo el: **Frac V art. 41**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: **D4P0292**
 Elaboración: **18/07/2024** Impresion 18/07/2024

Proveedor: **GENERICORP SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE ARQUIMEDES NUM 130 EDI CENT, PISO 5 OFNA B POLANCO V**

Fecha de entrega: **28/07/2024**

R.F.C. **GEN -141017-BHS** No. Proveedor : **00157775**

Partida presupuestal : **0301** **21053001**
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA G12**
 Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Circ. **07** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 000 176801 00	VINCRISTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. VIAL Y/O FRASCO AMPULA CON 1 MG DE LIOFILIZADO, SIN DILUYENTE.	234	F.A	720.00	168,480.00
---	-------------------	--	-----	-----	--------	------------

Marca: **VIRNA** Tipo Presen: **MG.**
 Procedencia: **ARGENTINA** Cant Presen: **1**

2	010 000 313200 00	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A	2020	ENV	290.00	585,800.00
---	-------------------	--	------	-----	--------	------------

Marca: **SYNALAR-O** Tipo Presen: **ML.**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **5**

Area Requiriente

ING. RODRIGO BARRALON MORALES
 ENC. DEPTO DE ADM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR FELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFATE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT. ORCANO DE OP ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

MTA. MA LUISA RODRIGUEZ
 ENC. DEPTO DE ADM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-167-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0292
	Elaboración: 18/07/2024 Impresion 18/07/2024

Proveedor: GENERICORP SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE ARQUIMEDES NUM 130 EDI CENIT, PISO 5 OFNA B POLANCO V

Fecha de entrega: 28/07/2024

R.F.C. GEN-141017-BH5 No. Proveedor: 00157775

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

3	01000043330000	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	97	ENV	130.00	12.610.00
---	----------------	---	----	-----	--------	-----------

Marca: BUDENOVA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: ENV
 Cant Present: 5

(setecientos sesenta y seis mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 766,890.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 766,890.00

Area Requiriente	Administrador del Pedido	Area Contratante	Representante Legal
ING. ROBERTO BARTOLON MORALES	LIC. VICTOR ELLEZ RAMIREZ	LIC. WILSON GOMEZ MARTINEZ	MTRA. MA LUISA RODRIGUEZ
ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	ENC. JEFAT DE SERVS ADMINISTRAT.	ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Proveedor: GENERICORP SA DE CV
Dirección: CALLE ARQUIMEDES NUM 130 EDI CENIT, PISO 5 OFNA B POLANCO V
SECCION MIGUEL HIDALGO 11560
R.F.C. GEN -141017-BH5 No. Proveedor : 00157775
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/07/2024
Partida presupuestal : 0301 21053001
Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-167-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0292
	Elaboración: 18/07/2024 Impresion 18/07/2024

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sumirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30.4.30.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMA-E) desinstitucional de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo electuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requerente
 ING. RODRIGO BARROLON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. NICOLAS TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. IRUNO GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.

Representante Legal
 MTRA. MA. LUISA ROPEZ PIMENTEL
 ORGANISMO DE OP. ADMN. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-167-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0292
	Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: GENERICORP SA DE CV

Dirección: CALLE ARQUIMEDES NUM 130 EDI CENTI, PISO 5 OFNA B POLANCO V
 SECCION MIGUEL HIDALGO 11560

R.F.C. GEN -141017-BH5 No. Proveedor : 001577775

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/07/2024

Partida presupuestal : 0301 **21053001**

Clasificación presupuestal :

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Tramite de Ejercicios.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponde a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no electuada aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que sura efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto. Liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque seador salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en el Comprobante de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.3 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.

4.4 El presupuesto definitivo a ejercer, está sujeto a la aprobación de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requiriente
 ING. RODRIGO BARRALON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS Y SIST.

Administrador de Pedido
 LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFA DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. JAVIER GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC Y EQPTO TIT

Representante Legal
 MTRA. MA. LUISA GONZALEZ MARTINEZ
 ENC. ADMVA DESC. EST. CHIAPAS

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-167-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024	No. de Pedido: D4P0292
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: GENERICORP SA DE CV
Dirección: CALLE ARQUIMEDES NUM 130 EDI CENIT, PISO 5 OFNA B POLANCO V SECCION MIGUEL HIDALGO 11560
R.F.C. GEN -141017-BH5 No. Proveedor : 00157775
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/07/2024
Partida presupuestal : 0301 **21053001**
Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ROBERTO CARLOS FRANCO FRANCO

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

R.R.C.
 TELEFONOS: [REDACTED]
 FECHA DIA MES AÑO
 18 07 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
ESCRITURA 127,256, NOTARIA 49, NOTARIO ARTURO SOBRINO FRANCO,
CIUDAD DE MEXICO, 06 DE OCTUBRE 2023

Area Requiriente
 ING. RODRIGO BARRALON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST

Administrador del Pedido
 LIC. VICTOR J. BELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. JAVIER GONZALEZ RAMIREZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMINVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal
 MTRA. MA LUISA ROSA RIVERA
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMINVA. DESC. EST. CHIAPAS